

## Prácticas preprofesionales universitarias en empresas públicas y privadas: Caso de estudio facultad de ciencias administrativas UPSE

**Ing. Libi Carol Caamaño López<sup>1</sup>**

[lcaamano@upse.edu.ec](mailto:lcaamano@upse.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0001-5347-2384>  
Universidad Estatal Península de  
Santa Elena – Ecuador

**Ing. José Giovanni Palacios Meléndez**

[jpalaciosm@upse.edu.ec](mailto:jpalaciosm@upse.edu.ec)  
<http://orcid.org/0000-0002-4738-4641>  
Universidad Estatal Península de  
Santa Elena- Ecuador

**Lic. José Xavier Tomalá Uribe**

[jxtomala@upse.edu.ec](mailto:jxtomala@upse.edu.ec)  
<http://orcid.org/0000-0002-0198-1782>  
Universidad Estatal Península de  
Santa Elena – Ecuador

**Arturo Benavides Rodríguez**

[abenavides@upse.edu.ec](mailto:abenavides@upse.edu.ec)  
<http://orcid.org/0000-0002-4664-0615>  
Universidad Estatal Península de  
Santa Elena- Ecuador

**Levington Gabriel Ramírez Constante**

[Levington.ramirezcz@upse.edu.ec](mailto:Levington.ramirezcz@upse.edu.ec)  
<http://orcid.org/0000-0002-8028-7173>  
Universidad Estatal Península de Santa Elena  
La Libertad - Ecuador

### RESUMEN

Las prácticas preprofesionales hoy en día son vistas como una herramienta vital para los señores estudiantes universitarios que cursan los últimos dos semestres de la carrera de administración de empresas, los cuales realizan, con el objetivo de adquirir experiencia en el campo profesional de su perfil académico. El cual les permite conocer su futuro laboral tanto en empresas públicas como privadas, es de vital importancia determinar el grado de conocimientos que el estudiante adquirió, así mismo permite determinar que las empresas cuenten con un reglamento interno, por lo que no hay una congruencia de las funciones que el pasante o practicante debe realizar. Se emplea una metodología cuantitativa de corte exploratoria y descriptiva, la base teórica son las leyes y reglamentos de la universidad. Los resultados apuntan a identificar características y componentes de las prácticas pre-profesionales que integran a los estudiantes universitarios de la carrera de administración de empresas que realizan estas actividades de prácticas en las empresas pública y /o privadas de la provincia de Santa Elena.

**Palabras clave:** *campo profesional; prácticas preprofesionales; leyes y reglamentos; experiencia.*

---

<sup>1</sup> Autor Principal

# **University pre-professional internships in public and private companies: case study UPSE faculty of administrative sciences**

## **ABSTRACT**

Pre-professional internships today are seen as a vital tool for university students who are studying the last two semesters of their business administration degree, which they carry out with the aim of gaining experience in the professional field of their academic profile. Which allows them to know their future work both in public and private companies, it is vitally important to determine the degree of knowledge that the student acquired, likewise allows to determine that the companies have internal regulations, so there is no congruence of the functions that the intern or intern must perform. An exploratory and descriptive quantitative methodology is used, the theoretical basis is the laws and regulations of the university. The results aim to identify characteristics and components of the pre-professional practices that integrate the university students of the business administration career who carry out these internship activities in public and / or private companies in the province of Santa Elena.

**Keywords:** *professional field; pre professional practices; laws and regulations; experience.*

*Artículo recibido 15 febrero 2023*

*Aceptado para publicación: 15 marzo 2023*

## INTRODUCCIÓN

La importancia de las prácticas profesionales radica en que un individuo (comúnmente estudiante) puede desarrollar sus habilidades y actitudes para un puesto de trabajo en específico, mostrando lo que saber hacer y el valor agregado que puede brindarle a una empresa, además también puede aprender más sobre la profesión de la que se graduó (EUROINNOVA , 2023). Estas experiencias laborales permiten a los jóvenes interactuar con los que probablemente sean sus jefes y compañeros de trabajo, en la carrera de administración de empresa de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, donde se forman los futuros administradores de empresas públicas o privadas, muchos estudiantes realizan estas actividades siempre que la universidad mantenga un convenio de cooperación entre estas instituciones.

Para (Peña, Castellano, Díaz, & Padrón, 2016) las practicas pre-profesionales se miden desde “las ventajas o beneficios que representan para la formación académica de nivel superior las prácticas profesionales. Luego, se vincula este componente curricular con el perfil de egreso de la carrera”.

Las prácticas pre-profesionales son experiencias laborales que se ha incrementado entre los estudiantes, empresa privada e instituciones públicas, mediante la cual los alumnos de los últimos semestres de la carrera de administración de empresas pueden acceder a realizar actividades laborales. Existe la percepción de que el trato y la labor del practicante son del todo disímiles, entre las empresas privadas como las empresas públicas ya que, en el primer caso los practicantes reciben un ambiente laboral cordial, pero no adquieren la suficiente experiencia laboral útil, mientras que en el segundo caso los practicantes adquieren un grado óptimo de experiencia laboral, pero son susceptibles de explotación.

En los últimos años se han venido acumulando críticas diversas en torno a la pertinencia de la formación inicial universitaria, especialmente porque no brinda suficientes elementos que sirvan para afrontar el complejo mundo de lo educativo, lo escolar y aquellos contextos específicos de actuación docente (Sayago & Chacón, 2006).

En muchas ocasiones, las personas ingresan a estos trabajos temporales gracias a la recomendación de la universidad de la cual el egresado acaba de graduarse. Estas prácticas pre-profesionales son una ocasión ideal para que los jóvenes conozcan cómo funciona el mundo laboral, además si se desempeñan de manera correcta y causan una buena impresión, estos trabajos temporales pueden convertirse en trabajos fijos, pasando a formar parte de la nómina de la empresa (EUROINNOVA , 2023). El objetivo

deseado por parte del estudiante depende generalmente de la entidad donde se realizará las prácticas, las cuales pueden ser significativas para su desarrollo profesional o en otras circunstancias, pueden ser no provechosas.

Es por ello, que surgió la necesidad de conocer a fondo cual es la labor que realiza un practicante de la carrera de administración de empresas de la universidad Estatal península de Santa Elena en las diferentes entidades tanto públicas como privadas de la provincia de Santa Elena.

La Práctica Pre Profesional surge como una necesidad primordial para contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza, e interés de promover la coherencia que demanda el carácter sistemático y sistémico de la Educación Superior, mediante el desarrollo de una concepción integral e integrada de los elementos que aseguren la buena marcha de ésta, pues muchas veces no existe vocación por la docencia en los estudiantes, ya que la mayoría que ingresa a Ciencias ADMINISTRATIVAS no es su primera opción e ingresan por obtener un título universitario que les dé un estatus mayor en sus centros de trabajo no docentes.

El conocimiento teórico parte de lo textual y de la interpretación que la persona realiza sobre la información recibida y la comprensión que obtiene de la misma; mientras que, el conocimiento práctico va más allá, porque comprueba desde la vivencia las situaciones que están presentes en la realidad intervenida, ya que se adquiere con la propia experiencia, a través de la observación de otras personas y surge a partir del análisis individual (Granda & Canto, 1997).

## **MARCO TEÓRICO**

### **▪ Antecedentes**

#### **Reglamento de prácticas**

El **artículo 27** de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”

### **Ley de ibidem**

El Artículo 17 de la Ley ibidem, determina: “El Estado reconoce a las universidades y Carreras politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”

En el Artículo 87, determina que: “como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre-profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad. En el caso de las y los egresados de las facultades de jurisprudencia, derecho y ciencias jurídicas se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de la Función Judicial”

El **Artículo 53** del Reglamento ibidem determina que, “Las prácticas pre-profesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, público o privado, nacional o internacional.

### **Las prácticas pre-profesionales se subdividen en dos (2) componentes:**

- a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación
- b) Prácticas de servicio comunitario

Atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad. Las prácticas pre-profesionales podrán realizarse a lo largo de toda la formación de la carrera, de forma continua o no; mediante planes, programas y/o proyectos cuyo alcance será definido por la IES. Las prácticas deberán ser coherentes con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de las carreras y programas; y, podrán ser registradas y evaluadas según los mecanismos y requerimientos que establezca cada IES.

Las pasantías pueden realizarse tanto en el sector público como privado, con algún tipo de compensación. Las pasantías se regularán por la normativa aplicable e incluirán la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas. Las prácticas pre-profesionales no generan ningún vínculo u obligación

laboral. La experiencia laboral podrá ser reconocida como práctica preprofesional, incluidas las horas de servicios a la comunidad, siempre y cuando las actividades realizadas (ver tabla 1).

**Tabla 1 Características y componentes de las prácticas pre-profesionales.**

		Horas para componentes de Prácticas laborales		Créditos para componentes de Prácticas Laborales		Horas para componentes de Prácticas de Servicio Comunitario		Créditos para componentes de Prácticas de Servicio Comunitario	
		Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
<b>Tercer Nivel Técnico-Tecnológico</b>	Técnico Superior	192	384	4	8	96	144	2	3
	Tecnológico Superior	240	480	5	10	96	144	2	3
	Tecnológico Superior Universitario	240	499	5	10	96	144	2	3
<b>Tercer Nivel de Grado</b>	Licenciatura y Títulos Profesionales	240	480	5	10	96	144	2	3
	Veterinaria	240	480	5	10	96	144	2	3

Que, el **Art. 54 del Reglamento** ibidem determina que, “Características y componentes de las prácticas pre-profesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel. - Cada carrera asignará un rango de horas y/o créditos destinados a las prácticas pre-profesionales o pasantías dentro de la malla, de conformidad al siguiente detalle:

Las IES, en su autonomía responsable, podrán planificar las prácticas pre-profesionales y pasantías de tercer nivel ya sea en periodos académicos ordinarios o extraordinarios. Las horas y/o créditos de cada componente de las prácticas pre-profesionales y pasantías son objeto de homologación o convalidación siempre que se hayan completado en su totalidad, según lo establecido en la normativa interna de cada IES, hasta máximo de diez (10) años posteriores a la realización de estas, siempre que correspondan a los objetivos de aprendizaje de la práctica preprofesional de destino. Las horas y/o créditos de las prácticas de las carreras de Derecho realizadas en el Consejo de la Judicatura, serán consideradas como pre-profesionales o pasantías conforme a la normativa que emita el Consejo de la Judicatura”

## **Reglamento de régimen académico**

Que, el Reglamento de Régimen Académico, **Artículo. 55** determina que, “Realización de las prácticas pre-profesionales o pasantías. - Los planes, programas y/o proyectos para las prácticas pre-profesionales y pasantías de cada carrera podrán ser desarrollados contando con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, según los mecanismos establecidos por cada IES. Las prácticas pre-profesionales o pasantías pueden realizarse dentro o fuera de la IES siempre que sean de carácter formativo y supongan la aplicación o integración de conocimientos o competencias profesionales desarrollados a lo largo del proceso de enseñanza - aprendizaje. La institución receptora emitirá un informe periódico o final sobre la ejecución de las prácticas. Cuando las prácticas sean académicas, estas requerirán de un tutor, para lo cual la IES mantendrá un convenio con la entidad receptora. En el caso de que el proceso de prácticas en la institución receptora no se ajuste a lo establecido en el plan de trabajo, la IES deberá establecer los correctivos correspondientes. Los planes, programas y/o proyectos de prácticas preprofesionales (incluyendo las de servicio comunitario) podrán ser coordinadas, monitoreadas o evaluadas por personal académico o personal de apoyo académico, de acuerdo con la planificación de la IES”;

**Art. 1 Ámbito.** - El presente Reglamento determina, regula y orienta el procedimiento académico para la realización de las pasantías o prácticas pre-profesionales de los estudiantes de las Carreras de tercer nivel que oferta la UPSE, a excepción de la Carrera de Enfermería

**Art. 2 Objeto.** - El presente reglamento tiene por objeto regular la organización, desarrollo y evaluación de las pasantías o prácticas pre-profesionales que realicen los estudiantes de la UPSE, a través de convenios o acuerdos con organizaciones comunitarias, empresas o instituciones públicas o privadas y que tengan relación con la respectiva especialidad.

**Art. 3 Fin.** - Este reglamento tiene como fin desarrollar las prácticas pre-profesionales y que los/as estudiantes demuestren o afiancen sus conocimientos y competencias adquiridos en las aulas, bajo la guía y supervisión de un profesional afin a su especialidad.

## **Ley Orgánica de Educación Superior**

### **ESTATUTOS DE LA UPSE**

**Declaración Nosotros**, las y los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores que constituimos la comunidad universitaria de la Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE, que es una comunidad académica de docencia e investigación de carácter laico, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, que se integra con los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, cuya máxima autoridad colegiada es el Consejo Universitario y ejerce la autoridad ejecutiva y representación legal la/el Rector/a.

**Comprometidas y Comprometidos** a llevar el conocimiento y los saberes al servicio de las colectividades santaelenense, ecuatoriana y latinoamericana, para construir una nueva sociedad de respeto a la libertad y dignidad del ser humano, con igualdad de oportunidades en el marco de una participación que realice el Sumak Kawsay como régimen de buen vivir;

**Conscientes** que la Constitución de la República del Ecuador, al declarar que “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo” demanda nuestra contribución como actores de tales fines;

**En Ejercicio** de nuestra autonomía, resultante del compromiso histórico y de la lucha universitaria por el respeto a los derechos humanos y a la libertad democrática responsable de la UPSE, en el contexto de actores de la construcción social, política y económica de la sociedad ecuatoriana;

**Reconociendo** que la educación superior y la investigación son bienes públicos esenciales en la lucha contra la pobreza y la necesidad de superar las inequidades y obstáculos que han impedido a la sociedad el pleno alcance de un desarrollo humano equitativo, igual en oportunidades y participación del colectivo;

### **Estatuto de la Universidad Estatal Península De Santa Elena UPSE título I principios fundamentales capítulo I naturaleza jurídica, constitución y ámbito de aplicación**

**Art. 1.- Naturaleza Jurídica.-** La Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE es una Institución de Educación Superior, que conforme a los principios constitucionales no tiene fines de lucro,

con personería jurídica de derecho público, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, reconocida como derecho a su propia estructura pluralista, abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, acorde a los principios establecidos en la Constitución y financiada principalmente por el Estado ecuatoriano.

**Art. 2.- Constitución y Sede Matriz.** - La Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE, fue creada mediante Ley N° 110 de 02 de julio de 1998 y publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 366 de 22 de julio de 1998.

Su sede matriz está ubicada en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, lo que no limita su competencia de poder establecer sedes académicas de programas, campus y centros, mantener extensiones y ejecutar actividades de educación continua o de investigación científica en los lugares donde tenía ya establecidos o en aquellos donde a pedido de la colectividad y por necesidad social sea preciso para cumplir la misión y visión de nuestra Universidad, siempre que tal creación observe la normativa dispuesta por el **Consejo de Educación Superior**.

**Art. 3.- Marco Normativo.** - La Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE, se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, los Reglamentos y Resoluciones emitidos por los organismos públicos del Sistema Nacional de Educación Superior, el presente Estatuto y por los reglamentos, instructivos y resoluciones expedidos por los organismos competentes de la Universidad.

#### **Párrafo VII Del director/a del Departamento Vinculación con la Sociedad**

**Art. 43.-** Funciones del director/a del Departamento de Vinculación con la Sociedad. - Son funciones del director/a del Departamento Vinculación con la Sociedad las siguientes:

- a) Supervisar la ejecución de las actividades de vinculación con la sociedad y la ejecución del presupuesto destinada a ellas;
- b) Velar por el cumplimiento de la articulación de los programas y proyectos de vinculación con el resto de las funciones sustantivas de la Universidad, diseñados en las carreras y facultades a partir de los dominios y líneas de investigación que apruebe el Consejo Superior
- c) Establecer un mecanismo de rendición de cuentas sobre el presupuesto establecido en los PAC, para las actividades previstas, ante la comisión de vinculación con la colectividad;

- d) Elaborar los estudios e informes para aprobación del Rector/a sobre los resultados, enfoques, programas y actividades de vínculo con la sociedad de los/as profesores/as e investigadores/as con organizaciones comunitarias, sociales y entidades públicas y privadas regionales y nacionales; e) Promover y garantizar servicios institucionales a la comunidad como: Museo Megaterio, Deportivos, Culturales, científicos, entre otros;
- e) Emitir los informes de las actividades realizadas por el Departamento de Vinculación con la Sociedad;
- f) Evaluar los avances y resultados de los programas de vinculación por carreras y someterlos a consideración de la Comisión de vinculación; y, h) Proponer al Vicerrectorado académico programas de formación y capacitación del talento humano, relacionados con vinculación con la Sociedad;
- i) Coordinar las acciones del departamento de vinculación con el vicerrectorado académico, los decanatos, unidades académicas, administrativas, centros y demás unidades de apoyo; y,
- a) j) Las demás que le corresponda por disposiciones legales o reglamentarias vigentes y las que le asigne el Rector/ a o Vicerrector/ a Académico/a.

#### **REGLAMENTO AYUDANTÍA DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN DE LA UPSE**

**Art, 15.-** Del Seguimiento y evaluación. - El seguimiento y evaluación del ayudante de cátedra lo realizará el personal académico responsable de la asignatura, quien presentará al director de carrera un informe sobre el desempeño del estudiante en formato establecido por Vicerrector Académico.

El director de Carrera, al término del periodo académico emitirá un informe al Decano de la Facultad, sobre la evaluación del desempeño de los ayudantes de cátedra, en base a los informes individuales presentados por el personal académico. Si el informe de la ayudantía de cátedra es favorable, previa solicitud del profesor de la asignatura, el ayudante podrá ser ratificado continua o alternadamente, sin mediar el proceso de selección, hasta acumular cuatro semestres académicos.

Para los casos de estudiantes que optaren por la validación de las ayudantías como prácticas preprofesionales, luego de la aprobación de Consejo de Facultad, el proceso será canalizado de acuerdo con la respectiva normativa.

**Art. 16.-** Del Registro en la Unidad Administrativa de Talento Humano. - En los casos de ayudantías reconocidas como prácticas preprofesionales, el Decano de cada Facultad comunicará a la Unidad Administrativa de Talento Humano la nómina de los estudiantes seleccionados, a fin de que se lleve el respectivo registro. Para el efecto se elaborará una ficha que contenga los siguientes datos de cada estudiante:

- a) Nombre y apellidos completos;
- b) Facultad;
- c) Carrera;
- d) Semestre en el que se encuentra matriculado;
- e) Asignatura, en la que fue designado;
- f) Nombre del personal académico de la asignatura al que fue asignado;
- g) Periodo de la ayudantía de cátedra;
- h) Número de horas de la ayudantía de cátedra asignadas semanalmente
- i) Profesor responsable de la asignatura

Concluida la ayudantía de cátedra, el Decano de la Facultad comunicará a la misma Dirección, los resultados finales del desempeño de cada estudiante.

### **Marco Legal de las pasantías remuneradas en Ecuador**

La misión general de Mi Primer Empleo es facilitar la inserción laboral de los jóvenes universitarios, basándose en el siguiente marco legal.

#### **Art. 39 Constitución de la República del Ecuador**

*El Estado fomentará la incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al PRIMER EMPLEO, y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.*

#### **Art. 59 Ley Orgánica del Servicio Público**

*...las Instituciones del sector público podrán celebrar convenios o contratos con estudiantes de institutos, universidades y escuelas politécnicas, respetando la equidad y paridad de género, discapacidad y la interculturalidad....*

## METODOLOGÍA

El desarrollo de la investigación se realizó mediante la metodología cuantitativa. La investigación se sustenta en los estudios bibliográficos y de campo. Donde se utiliza cuestionarios y revisión bibliográfica. El estudio, en ejecución, integra a los estudiantes universitarios de la carrera de administración de empresas que realizan estas actividades de prácticas en las empresas publica y /o privadas de la provincia de Santa Elena. La población que se tuvo en cuenta para la recolección de información en la investigación fueron los estudiantes que cursan los últimos tres semestres de la carrera de administración de empresas de la universidad Estatal península de Santa Elena, los cuales realizaron labores de prácticas.

**Tabla 2. Población y muestra**

$$n = \frac{N * Z * p * q}{E * (N - 1) + Z * p * q}$$

$$\frac{85 * 1,96^2 * 0,05 * 0,95}{0,05^2 * (85 - 1) + 1,96^2 * 0,05 * 0,95}$$

N=Tamaño de la población	200
z=Intervalo de confianza (95%)	1,96
p=Probabilidad de éxito	0,05
q=Probabilidad de fracaso	0,95
E=Error muestral permitido	5%

### Método

Se utilizó el método descriptivo para la recopilación, análisis e interpretación de la información obtenida, como técnica de investigación, se optó por cuestionarios escritos sobre un determinado universo representativo de personas sobre un tema determinado. Con ello se alcanzará a conocer la labor que ejecutan los practicantes. Y en cuanto a técnicas bibliográficas se considera información sobre Leyes existentes y relacionados con prácticas preprofesionales en la Provincia de Santa Elena Ecuador, con lo

cual se contrastará lo expuesto en la encuesta y así poder conseguir mediante los métodos destacados, las deducciones de la investigación.

$$n = 40$$

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

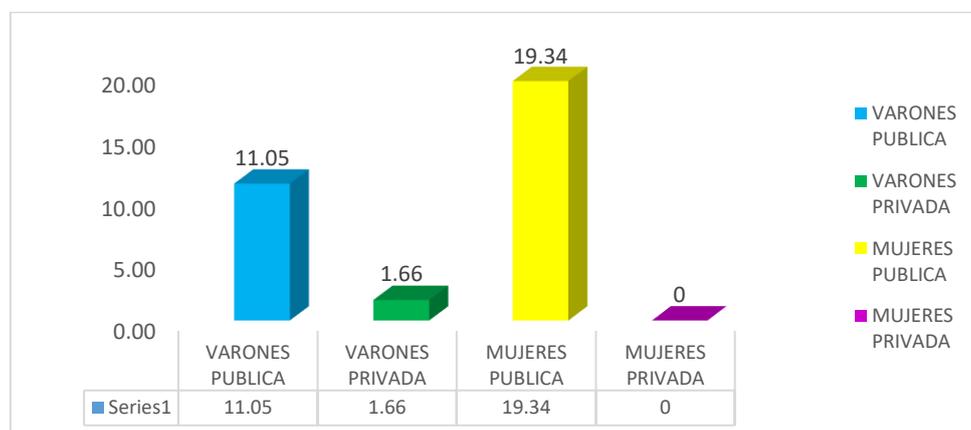
En la carrera de Administración de empresa se identificaron los siguientes resultados (ver tabla 3):

**Tabla 3. Estudiantes que realizaron Practicas Preprofesionales de 6to a 8vo**

SEMESTRE	GÉNERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
6to	23	36	59
7mo	34	43	77
8vo	18	27	45
	<b>75</b>	<b>106</b>	<b>181</b>

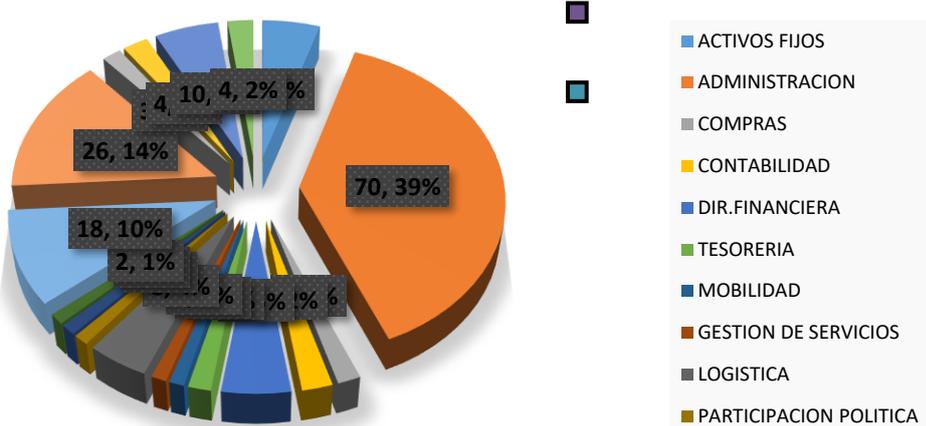
Se denota que la mayoría de los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas de la facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, que realizan prácticas preprofesionales pertenecen a los tres últimos semestres de la carrera, de los cuales el género femenino es el más predominante. De igual forma existen un porcentaje relativamente menor de los estudiantes Varones, en la **Figura 1**, se evidencia gráficamente el porcentaje de estadísticos de resultados obtenidos

**Figura 1. Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas en instituciones públicas o privadas**



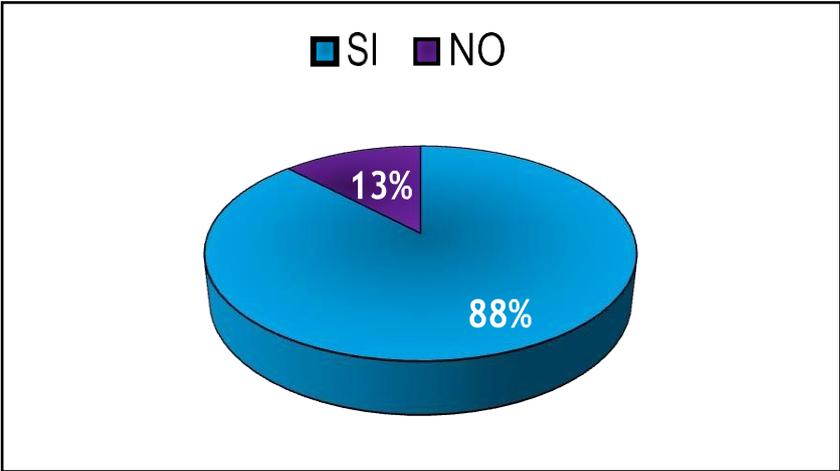
La figura anterior evidencia la participación de 6to a 8vo semestre, donde las mujeres son las que representan mayor participación en las practicas laboral en cuanto a pasantías en empresas públicas. Sin embargo, la **Figura 2** señala que los estudiantes que realizan pasantías, la mayoría lo hace en el área de administración y un restante en el área de Recursos humanos.

**Figura 2. Áreas predominantes en la realización de Prácticas Preprofesionales**



Por otro lado, cabe destacar que la labor de pasantía que realizaron los estudiantes está de acuerdo con las funciones del puesto que dentro de la institución en un 88%, mientras el restante se tuvo que ajustar según **Figura 3**.

**Figura 3. ¿La labor de pasantía que realizó, está de acuerdo con las funciones del puesto que ocupó dentro de la institución?**

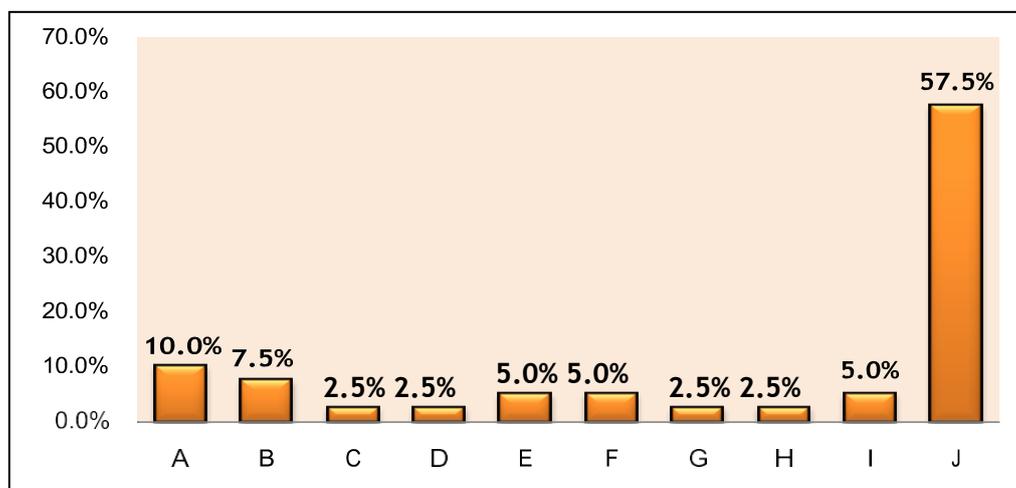


**Tabla 4** *Actividades no correspondientes al puesto*

Actividades no correspondientes al puesto	VARIABLE
Mensajería	A
Compra de material	B
Encuestas a clientes	C
Servir Café, alimentos, etc.	D
Ordenar archivos	E
Encargarse de la tecnología	F
Atender llamados (Secretaría)	G
Dejar donaciones a otras instituciones por parte de la empresa.	G
No respondieron	I

Utilizando las variables de la tabla 2

**Figura 4.** *Actividades no correspondientes a las funciones del puesto*

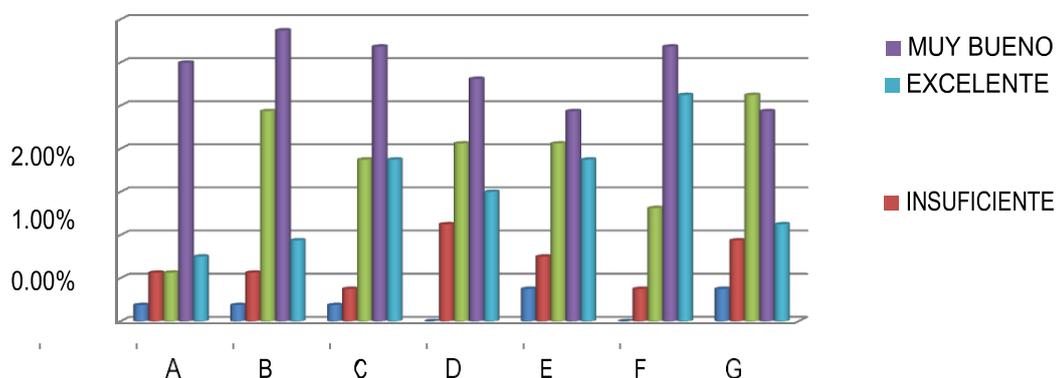


De acuerdo con

**Tabla 4** y **Figura 4**, Se considera una gran mayoría de los pasantes que no realizan actividades que no correspondan a las funciones del puesto que ocupan, por ello; un mayor porcentaje de los estudiantes no respondieron a esta. Con las variables de la **Tabla 4** (tomando en cuenta las nueve actividades), se puede observar en la **Figura 4**, que con un porcentaje del medio de los practicantes frecuentemente realizan el trabajo de mensajeros, la cual, no corresponde con las funciones de su puesto

Por otro lado, en cuanto al aprendizaje que se requirió en el proceso de prácticas preprofesionales.

**Figura 5. Nivel de aprendizaje en practicas**



En la **Figura 5**, con el uso de las variables de la **Tabla 5**, se puede observar que la mayoría de los estudiantes reconocen que el conocimiento que adquirieron durante el proceso de la practicas realizadas. Fue muy buena.

Los practicantes en general califican positivamente a todas las preguntas realizadas acerca de su pasantía.

**Tabla 6. Preguntas post practicas preprofesionales**

PREGUNTA	VARIABLE
La experiencia de la práctica que adquirió de la pasantía para su formación profesional.	A
El trato recibido por el personal de la empresa.	B
Las condiciones ambientales (espacio físico, equipamiento puesto a tu disposición, etc.).	C
Las orientaciones y explicaciones recibidas para la realización de las tareas.	D

**Tabla 7. Escala considerada como respuesta de acuerdo con las variables**

PREGUNTA	VARIABLE
----------	----------

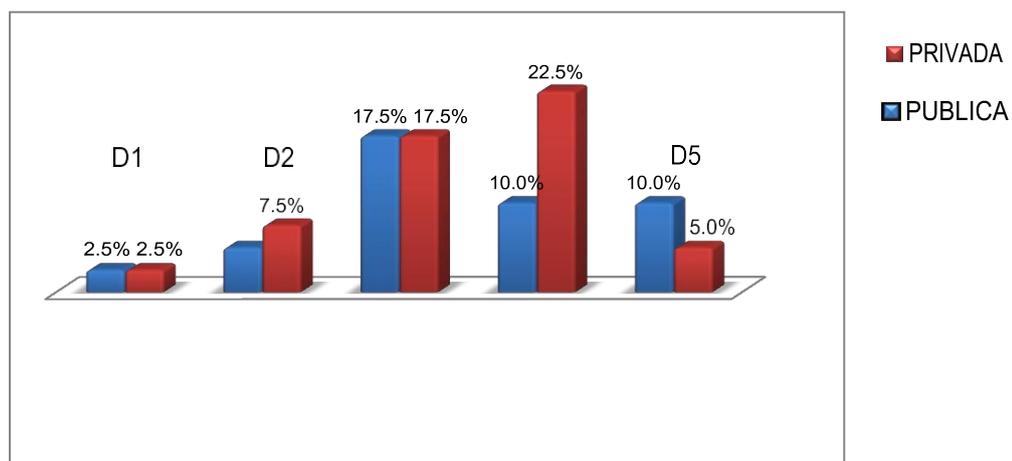
Malo	1
Insuficiente	2
Bueno	3
Muy bueno	4
Excelente	5

El considerable porcentaje de practicantes califican como Bueno la experiencia que tuvieron como practicantes, representando al porcentaje predominante, siendo estas en las empresas privadas donde el trato recibido por el personal fue excepcional.

### Las orientaciones y explicaciones recibidas para la realización de las tareas.

Utilizando las variables de la **Figura 6**

Figura 7. Orientación y explicación recibidas



Con un alto porcentaje los estudiantes califican como Muy Bueno las orientaciones brindadas por empresas privadas, con un solo mínimo de parte de las empresas públicas.

## DISCUSIÓN

Hoy en día las prácticas profesionales se convirtieron en un pilar fundamental para la formación profesional de los estudiantes de la carrera de administración de empresas de la facultad de ciencias administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena y mayormente los estudiantes que cursan los 3 últimos semestres, son los más allegados a realizar dichas prácticas.

Los estudiantes de sexto a octavo semestre tienden a tener preferencia por empresas públicas para realizar sus prácticas por la facilidad de los convenios establecidos. Se maneja como una variable la facilidad que tienen las empresas privadas para que los estudiantes pueden realizar su práctica.

Los estudiantes que se forman en la carrera de Administración de Empresas tienen la visión de ser a futuro exitosos empresarios, por ende, tienden a preferir y especializarse en el área de Administración, por lo cual, es el motivo que realizan pasantías en mencionada área.

Tanto las empresas privadas como públicas suelen requerir el apoyo del pasante en otra área que no sea la habitual, puesto, que lo consideran adaptable a cumplir cualquier orden, y con mayor frecuencia los emplean como mensajeros.

La hipótesis formulada anteriormente por diversos examinadores, de que, los practicantes de las empresas privadas reciben un trato cordial, pero no obtienen suficientes conocimientos, ni experiencia laboral. En el caso de las empresas públicas, los pasantes adquieren un grado óptimo de experiencia laboral, pero en muchos casos son susceptibles a explotación.

La hipótesis descrita en el párrafo anterior no demostró veracidad, debido a que no se mostraron resultados evidentes sobre el tema de las prácticas.

Los resultados de la presente investigación contradicen en gran parte lo mencionado por dicha hipótesis, puesto que la mayor parte de los practicantes califican de muy buena manera su labor, experiencia y trato, tanto en empresas privadas, como públicas.

Entre las empresas privadas y públicas, se puede apreciar, de que los practicantes consideran que en empresas privadas se tiene mejores condiciones ambientales (espacio físico, equipamiento tecnológico puesto a tu disposición, etc.).

Cada organización tiene su propia política y reglamentos, quizás algunas en mejores situaciones que otras, lo destacable es que el pasante pueda cumplir con el objetivo de la pasantía: Adquisición de experiencia y conocimiento para el futuro laboral.

## CONCLUSIONES

Las prácticas preprofesionales, es una herramienta que busca brindar la oportunidad a los estudiantes de interacción con la realidad del mundo laboral, al permitirles que experimenten personalmente en el mundo del trabajo, por ello, debe ser correctamente utilizada para evitar desperdiciar, he aquí la gran importancia que tiene la labor que desempeña cada pasante en una determinada organización.

Cada institución, sea pública o privada difieren las labores que realiza cada practicante, debido a que cuentan con reglamento interno, en el cual, se cita las labores que debe llevar a cabo cada practicante, pero, con la misma finalidad de formar eficientes profesionales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Borrayo Rodríguez, C., Valdez Zepeda, A., & Delgado Melgarejo, B. (2019). Cultura emprendedora en jóvenes universitarios de Guadalajara, México. *Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28060161005/html/>
- Camacho, D. (2003). La importancia de formar jóvenes emprendedores. *Apuntes del CENES*, 15. Obtenido de [https://www.redib.org/Record/oai\\_articulo1686608-la-importancia-de-formar-j%C3%B3venes-emprendedores](https://www.redib.org/Record/oai_articulo1686608-la-importancia-de-formar-j%C3%B3venes-emprendedores)
- Ceja Oseguera, S., De la Torre Hidalgo, T., & Ramírez Murillo, L. (2018). Análisis de las competencias para el emprendedurismo que se desarrollan en los cursos presenciales de las licenciaturas del área de negocios. *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, 18.
- Chávez Moreno, E. (2020). Análisis comparativo de competencias emprendedoras entre estudiantes de la UABC. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 20. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-74672020000100131&lang=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74672020000100131&lang=es)
- Correa Correa, Z., Delgado Hurtado, C., & Conde Cardona, Y. (2011). Formación en emprendimiento en estudiantes de la carrera de administración de empresas en la Universidad Pública de Popayán. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 51. Obtenido de <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/550/538>

- Duarte Masi, S., & Sung Park, S. (2019). El perfil del emprendedor y los estudios relacionados a los emprendedores Iberoamericanos. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 24. Obtenido de [https://www.redib.org/Record/oai\\_articulo797820-el-perfil-del-emprendedor-y-los-estudios-relacionados-a-los-emprendedores-iberoamericanos](https://www.redib.org/Record/oai_articulo797820-el-perfil-del-emprendedor-y-los-estudios-relacionados-a-los-emprendedores-iberoamericanos)
- Encina Ayala, L., & López Méndez, G. (2021). Emprendedurismo Femenino: Un estudio multi-caso de factores que influyen en la Intención Emprendedora. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 18. Obtenido de [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i2.374](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.374)
- EUROINNOVA . (25 de 01 de 2023). *EUROINNOVA International Online Education* . Obtenido de <https://www.euroinnova.ec/blog/la-importancia-de-las-practicas-profesionales>
- Giraldo, J. (2018). Orientación Universitaria. *Universia Perú*. Obtenido de <https://orientacion.universia.edu.pe/infodetail/consejos/orientacion/mas-mujeres-optan-por-las-carreras-de-administracion--2774.html>
- Gómez, L., & Jacobsohn, G. (2007). *Desarrollo de competencias emprendedoras - La formación básica de la Universidad del Norte*. Barranquilla: Ediciones Uninorte. Obtenido de <https://books.google.com.py/books?id=efPQK2Utk9YC&pg=PR6&dq=La+Formaci%C3%B3n+B%C3%A1sica+en+la+Universidad+del+Norte&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjlm-qipvwwAhWBJ7kGHe7TDZoQ6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q=La%20Formaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica%20en%20la%20Universidad%20>
- Granda, J., & Canto, A. (1997). El conocimiento práctico de maestros especialistas en educación física: Un estudio de caso. *Revista electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*.
- Gutiérrez Huby, A., & Amador Murguía, M. (2011). El potencial emprendedor en los estudiantes de la carrera de contabilidad de las universidades San Marcos de Perú y Guadalajara de México – Centro Universitario de los Altos – Un análisis comparativo. *QUIPUKAMAYOC- Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 20.
- Jiménez Sáez, F., & Arroyo Vázquez, M. (2006). El fomento del emprendedurismo universitario a través de un modelo integrador. *Instituto ingenio*, 17. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/36031597.pdf>

- Krauss, C. (2011). Actitudes emprendedoras de los estudiantes universitarios: El caso de la Universidad Católica del Uruguay. *Dimensión Empresarial*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/277259963\\_Actitudes\\_emprendedoras\\_de\\_los\\_estudiantes\\_universitarios\\_El\\_caso\\_de\\_la\\_Universidad\\_Catolica\\_del\\_Uruguay](https://www.researchgate.net/publication/277259963_Actitudes_emprendedoras_de_los_estudiantes_universitarios_El_caso_de_la_Universidad_Catolica_del_Uruguay)
- Martínez, F., & Carmona, G. (2009). Aproximación al concepto de “Competencias Emprendedoras”: Valor social e implicaciones educativas. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/40496765\\_Aproximacion\\_al\\_Concepto\\_de\\_Competiciones\\_Emprendedoras\\_Valor\\_Social\\_e\\_Implicaciones\\_Educativas](https://www.researchgate.net/publication/40496765_Aproximacion_al_Concepto_de_Competiciones_Emprendedoras_Valor_Social_e_Implicaciones_Educativas)
- Marulanda, F., Montoya, I., & Vélez, J. (2014). Aportes teóricos y empíricos al estudio del emprendedor. *Cuadernos de Administración*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/265961531\\_Aportes\\_teoricos\\_y\\_empiricos\\_al\\_estudio\\_del\\_emprendedor](https://www.researchgate.net/publication/265961531_Aportes_teoricos_y_empiricos_al_estudio_del_emprendedor)
- Peña, T., Castellano, Y., Díaz, D., & Padrón, W. (2016). Las Prácticas Profesionales como Potenciadoras del Perfil de Egreso: Caso: Escuela de Bibliotecología y Archivología de La Universidad del Zulia. *Paradigma*.
- Rivas, J. (2015). *Guía para las personas que quieren emprender pero no saben como empezar*. México: Ediciones de Ideas Business.
- Robbins, S., & Judge, T. (2009). *Comportamiento organizacional (J. Brito, Trad.)*. México: Pearson Educación. Obtenido de [https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15550/mod\\_resource/content/0/ROBBINS%20comportamiento-organizacional-13a-ed-\\_nodrm.pdf](https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15550/mod_resource/content/0/ROBBINS%20comportamiento-organizacional-13a-ed-_nodrm.pdf)
- Ruiz Jiménez, J., Cabeza Pulles, D., & Briano Turrent, G. (2012). Universidad y Emprendimiento: Un caso de estudio en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UGR. *ReiDoCrea*, 14. Obtenido de <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/21988/ReiDo-Crea-Vol.1-Art.20-Ruiz-Cabeza-Briano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sayago, Z. B., & Chacón, M. A. (2006). Las prácticas profesionales en la formación docente: hacia un nuevo diario de ruta. *Educere*.

- Sobrado Fernández, L., & Fernández Rey, E. (2010). Competencias Emprendedoras y Desarrollo del Espíritu Empresarial en los Centros Educativos. *UNED Revistas Científicas*, 24. Obtenido de <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/275/231>
- Stradi Granados, S. (2016). El emprendedurismo universitario en estudiantes de administración de empresas de la UNED de Costa Rica. *Universidad Estatal a Distancia*, 22. Obtenido de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/1574>
- Torres, M., Mendoza, L., Lara, Y., & Zazueta, J. (2016). Emprendimiento y su percepción en los estudiantes de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacionales. *Universidad de Sonora*, 21. Obtenido de <http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Revistas/R2/1680-1700%20-%20Emprendimiento%20Y%20Su%20Percepcion%20En%20Los%20Estudiantes%20De%20La%20Licenciatura%20De%20Negocios%20Y%20Comercio%20Internacionales.pdf>
- Vargas, L., & Bedoya, M. (2015). *Determinantes psicológicos de la intención de creación de empresas en los aprendices del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios del SENA – Cali (trabajo de grado)*. Cali: Universidad del Valle.
- Villalba Benítez, E., & Ortega Carrasco, R. (2021). El perfil emprendedor en Paraguay, análisis de la población juvenil. *Fundación Universitaria Konrad Lorenz*, 10. Obtenido de [http://revistasumadenegocios.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2020/10/RSN\\_1226\\_04\\_Perfil\\_emprendedor.pdf](http://revistasumadenegocios.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2020/10/RSN_1226_04_Perfil_emprendedor.pdf)
- Viloria Escobar, J., Daza Corredor, A., & Miranda Terraza, L. (2016). Perfil emprendedor de los graduados de administración de empresas de la Universidad del Magdalena, 2010-2014. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/314300983\\_Perfil\\_emprendedor\\_de\\_los\\_graduados\\_de\\_administracion\\_de\\_empresas\\_de\\_la\\_Universidad\\_del\\_Magdalena\\_2010-2014](https://www.researchgate.net/publication/314300983_Perfil_emprendedor_de_los_graduados_de_administracion_de_empresas_de_la_Universidad_del_Magdalena_2010-2014)